

CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. EXP. 15/2021: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA, PLACAS SOLARES, ENFRIADORA Y VENTILACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA.

Fecha y hora de celebración:

27 de abril de 2021, a las 10,00 horas.

Lugar de celebración:

Palacio de Villaescusa, Calle Villaescusa, 5 – 4ª planta.

Comisión Técnica:

PRESIDENTE: D. Isidro Abellán Chicano, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO: D. Juan José Mouliáa Correas, Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES: D. Juan María Martínez González, Jefe de Sección de Tramitación Contractual.

Dª. Purificación Hernández Roldán, Jefa de Sección de Contratación.

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas, Director de la Asesoría Jurídica

D. José Mª Pérez de Ontiveros Baquero, Interventor General

Por la Comisión Técnica se comprueba que el anuncio de licitación del presente expediente apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 9 de abril de 2021, que concluso el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de abril de 2021, a las 11,00 horas, se han presentado las siguientes ofertas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A60470127	23-04-2021 14:22
2	FRIIO, CALOR Y ELECTRICIDAD, SL	B30366355	23-04-2021 13:55
3	ICISER, S.L.	B53836110	13-04-2021 07:53
4	ITERSA INSTALACIONES, SL	B05505474	26-04-2021 10:49
5	MONCOBRA S.A.	A78990413	23-04-2021 13:33
6	REGENERA LEVANTE, S.L.	B73492423	26-04-2021 10:02
7	SIMMA CLIMATIZACION, S.L.	B05569892	12-04-2021 14:00
8	SUYMATEC, S.L.	B30044663	20-04-2021 11:47

Procediendo al acto de apertura del sobre número uno que contiene la documentación exigida en la cláusula 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento objeto del presente acto, se comprueba que todas están presentadas en debida forma.

Las propuestas económicas de las empresas que concurren conforme al modelo del anexo 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares son las siguientes:

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. con C.I.F. A60470127

	Importe en nº
Base imponible	32.354,78 €
I.V.A. (%)	6.794,50 €
Total presupuesto para cuatro años	39.149,28 €



CONTRATACIÓN

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	232,85€	8.848,23 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	233,07€	233,07€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	235,36€	470,72 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	235,30€	235,30€
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			9.787,32€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 0 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD, SL con CIF. B30366355

	Importe en n°
Base imponible	40.320,00€
I.V.A. (%)	8.467,20€
Total presupuesto para cuatro años	48.787,20€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	290,40€	11.035,20 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	290,40€	290,40€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	290,40€	580,80 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	290,40€	290,40 €
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			12.196,80€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 6 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

ICISER, S.L. con CIF. B53836110

	Importe en n°
Base imponible	11.155,20€
I.V.A. (%)	2.342,59€
Total presupuesto para cuatro años	13.497,79€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	265,60€	10.092,80 €



CONTRATACIÓN

PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	265,60€	265,60€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	265,60€	531,20 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	265,60€	265,60 €
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			11.155,20€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 6 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

ITERSA INSTALACIONES, SL con CIF B05505474

	Importe en n°
Base imponible	34.699,27€
I.V.A. (%)	7.286,85€
Total presupuesto para cuatro años	41.986,12€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	249,72€	9.489,36 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	249,96€	249,96€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	252,42€	504,85 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	252,36€	252,36€
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			10.496,53€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 3 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

MONCOBRA S.A. con CIF. A78990413

	Importe en n°
Base imponible	32.524,92€
I.V.A. (%)	6.830,23€
Total presupuesto para cuatro años	39.355,15€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	234,07€	8.894,76 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	234,29€	234,29€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	236,00€	473,19 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	236,54€	236,54 €
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			9.838,79€



CONTRATACIÓN

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 6 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

REGENERA LEVANTE, S.L. con CIF. B73492423

	Importe en n°
Base imponible	36.071,31€
I.V.A. (%)	7.574,98€
Total presupuesto para cuatro años	43.646,29€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	259,00€	9.864,61 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	263,73€	263,73€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	262,39€	524,79 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	262,33€	262,33 €
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			10.915,47€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 6 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

SIMMA CLIMATIZACION, S.L. con CIF. B05569892

	Importe en n°
Base imponible	29.312,28€
I.V.A. (%)	6.155,58€
Total presupuesto para cuatro años	35.467,86€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	140,00€	5.320,27 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	443,36€	443,36€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	1.330,09€	2.660,18 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	443,36€	443,36 €
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			8.867,12€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 12 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

SUYMATEC, S.L. con CIF. B30044663



CONTRATACIÓN

	Importe en n°
Base imponible	41.583,47€
I.V.A. (%)	8.732,53€
Total presupuesto para cuatro años	50.316,00€

Siendo los precios anuales unitarios los siguientes:

OBJETO	UD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRECIO MANTENIMIENTO CALDERAS E INSTALACION	38	299,50€	11.381,00 €
PRECIO MANTENIMIENTO CLIMATIZADORA CP PARROQUIA	1	299,50€	299,50€
PRECIO MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	2	299,50€	599,00 €
PRECIO MANTENIMIENTO TURBINA VENTILACION CP ANA CAICEDO	1	299,50€	299,50€
TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL IVA INCLUIDO			12.579,00€

Comprometiéndose a prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 6 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se procedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto:

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): **8**.

Suma de todas las ofertas presentadas: **258021,23€**.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **10%**.

Primera media obtenida: **32252,65€**.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: **35477,92€**.

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): **5**.

Suma de las ofertas tras descarte: **140046,45€**.

Segunda media obtenida: **28009,29€**.

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **25208,36€**.

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

ICISER, S.L.

11.155,20 €

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al licitador inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y



CONTRATACIÓN

detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación, así como de la documentación presentada en la oferta, se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con mejor puntuación.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, siendo las 10,10 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Isidro Abellán Chicano.

Juan José Mouliáa Correas.

(documento firmado electrónicamente)

